



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN ARAUCA SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 2

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental de ARAUCA, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el reglamento único interno establecido en Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 31 de Mayo de 2016 a sesión no presencial para el día 13 de Junio de 2016, entre las 09:00 a.m. y las 4:00 p.m. y remitió los archivos que contienen orden del día, certificación de rendimientos financieros, Acta sesión No.1 de 2016, Acuerdo 001 de 2016, cuadro de control de saldos del correspondiente OCAD, para consideración y aprobación de las decisiones que se puedan adoptar en el desarrollo de la sesión. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es planeacion@arauca.gov.co.

- El 01 de Junio de 2016 siendo las 9:40 a.m. el ministerio de Minas y Energía envía correo desde jfisaza@minminas.gov.co, solicitando aplicar sistema de puntajes al proyecto de inversión: Bpin 2016005810001: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, presentado para su respectiva viabilización, priorización y aprobación y enviarlo a los miembros del OCAD tal y como lo establece el Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora en su Artículo 3.
- El 01 de junio de 2016 siendo las 10:30 a.m. la Secretaria técnica del OCAD envía CORRECCION DE LA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA SESION, donde se hace una precisión en el nombre del proyecto identificado con código Bpin No.2016005810001, presentado en el punto No.5 de la convocatoria ya que se evidenció una diferencia entre el nombre registrado en SUIF-SGR y los documentos soportes cargados en el mismo aplicativo, sin embargo vale la pena aclarar que esto no afecta los demás datos del proyecto como: Código Bpin, sector, valor, fase, tiempo y fuente quedan igual a la convocatoria inicial. Los datos quedan así:

CODIGO BPIN	NOMBRE	SECTOR	VALOR	FASE	TIEMPO	FUENTE
2016005810001	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Inclusión Social y Reconciliación	6.389.717.145,00	III	5 MESES	ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2015 - 2016

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum
- II. Aprobación orden del día.
- III. Presentación de los saldos disponibles, por fuente de financiación por parte de la Entidad Territorial.

DESCRIPCIÓN	Recursos disponibles a 2016	
	Asignaciones Directas.	Rendimientos de Asignaciones directas.
Ley 1744 de 2015	\$ 17.785.200.359,32	\$ 74.817.507,20
Rendimientos Financieros 1744 art. 6	\$ 4.493.992.244,23	
Desahorro FAE LEY 1744 Artículo 7	\$ 4.789.514.020,74	
Apropiación servicio a la deuda vigencia 2016	\$ (5.309.592.333,25)	
TOTAL		\$ 21.833.931.798,23

- IV. Incorporación de Rendimientos Financieros periodo certificado por Secretaria de Hacienda Departamental Adjunta a la presente convocatoria sobre rendimientos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2015 y Enero, Febrero, Marzo de 2016.

DESCRIPCIÓN	Recursos disponibles a 2016	
	Asignaciones Directas.	Rendimientos de Asignaciones directas.
Ley 1744 de 2015	\$17.785.200.359,32	\$ 74.817.507,20
Rendimientos Financieros 1744 art. 6	\$ 4.493.992.244,23	
Desahorro FAE LEY 1744 Artículo 7	\$ 4.789.514.020,74	
Apropiación servicio a la deuda vigencia 2016	\$ (5.309.592.333,25)	
RECURSOS A INCORPORAR		
Valor de Rendimientos Financieros Mes de Octubre de 2015. Certificación de Tesorería mes de octubre de 2015 Ajustada Rendimientos Financieros asignaciones directas.		\$ 1.031.702,29
Certificación De Tesorería Certificación de Tesorería rendimientos financieros meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE Vigencia 2015.		\$ 327.236.182,78
Certificación De Tesorería. Certificación de Tesorería rendimientos financieros meses de ENERO Y FEBRERO Vigencia 2016.		\$ 229.227.599,79
Certificación De Tesorería. Certificación de Tesorería rendimientos financieros mes de MARZO Vigencia 2016.		\$ 144.963.826,72
Subtotales	\$ 21.759.114.291,04	\$ 777.276.818,78
NUEVO SALDO DESPUES DE INCORPORAR		\$ 22.536.391.109,81

- V. Presentación, Viabilización, priorización y aprobación del siguiente proyecto:

CODIGO BPIN	NOMBRE	SECTOR	VALOR	FASE	TIEMPO	FUENTE
2016005810001	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Inclusión Social y Reconciliación	6.389.717.145,00	III	5 MESES	ASIGNACIONES DIRECTAS 2015 - 2016

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



- VI. Resultados de la aplicación del sistema de evaluación por puntajes para el proyecto que se presenta a consideración de los miembros del OCAD Departamental.
- VII. Entidad encargada de contratar la Interventoría y/o supervisión.
- VIII. Solicitud de ajuste de los siguientes proyectos:

CODIGO BPIN	NOMBRE	SECTOR	VALOR	VALOR SOLICITADO FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 2015-2016	VALOR DESPUES DE AJUSTE
2013005810010	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE "SITIO PROPIO" EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	VIVIENDA	34.394.680.650,72	1.869.675.725,20	36.264.356.375,92
2013005810011	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DISPERSA EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	VIVIENDA	22.511.573.714,70	1.811.804.406,72	24.323.378.121,42

- IX. Acta y acuerdo de la última sesión realizada por el OCAD
- X. Propositiones y Varios.
- XI. Fin de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 13 de junio de 2016, la secretaría técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros de OCAD ARAUCA, manifestó que siendo las 9:18 a.m. se da apertura a la sesión e indica a las 10:25 a.m. que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD - CARGO	CORREO - HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	NESTOR RICARDO ORTIZ LOZANO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - DELEGADO MINISTRO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 4 0461 DEL 17 DE ABRIL DE 2015.	nortiz@minminas.gov.co, Hora participación 10:13 a.m.	Gobierno Nacional
2	DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA	MINISTERIO DE TRANSPORTE - DELEGADO MINISTRO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0002312 DEL 09 DE JUNIO DE 2016.	dimitri@mintransporte.gov.co	
3	RICARDO ALVARADO BESTENE	GOBERNACIÓN DE ARAUCA - GOBERNADOR DE ARAUCA	planeacion@arauca.gov.co, Hora participación 9:18 a.m.	Gobierno Departamental

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Departamental Arauca del SGR



4	CARLOS ALBERTO HURTADO ZOCADAGUI	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA – ALCALDE MUNICIPIO DE ARAUCA (D) Decreto 450 del 21-04-2016	despacho@arauca-arauca.gov.co . Hora participación 9:29 a.m.	Gobierno Municipal
5	RENSON JESUS MARTINEZ PRADA	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA - ALCALDE MUNICIPIO DE ARAUQUITA	planeacion@arauquita-arauca.gov.co . Hora participación 9:36 a.m.	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD ARAUCA Departamental los siguientes invitados permanentes:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	CARLOS LOPEZ SALA	ASOCATA	Representantes de las Comunidades Indígenas
2	EDGAR TULIVILA GARCIA	ASCATIDAR	Representantes de las Comunidades Indígenas
3	CARLOS VALMORES VASQUE VIAFARA	Mesa de Concertación Afroarauca	Delegado comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras ante el OCAD Departamental de Arauca

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, mediante correo enviado a las 10:25a.m. COMUNICACIÓN No.1, el cual fue aprobado SIN MODIFICACIONES, por todos los niveles de gobierno en el siguiente orden:

NIVEL DE GOBIERNO	ANOTACIÓN AL PUNTO DE LA SESIÓN	HORA DE CORREO
GOBIERNO NACIONAL	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA	11:04 A.M.
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA	10:25 A.M.
GOBIERNO MUNICIPIO ARAUCA	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA	10:34 A.M.
GOBIERNO MUNICIPIO ARAUQUITA	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA	10:36 A.M.

III. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES, POR FUENTE DE FINANCIACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

La Secretaría Técnica presentó para información de los miembros del OCAD mediante el correo de la convocatoria el valor de los saldos disponibles del mencionado OCAD DEPARTAMENTAL en cumplimiento del artículo 3 del Acuerdo 036 de 2016; el cual no tuvo ninguna observación ni comentario de ajuste durante la sesión.

DESCRIPCIÓN	Recursos disponibles a 2016	
	Asignaciones Directas.	Rendimientos de Asignaciones directas.
Ley 1744 de 2015	\$ 17.785.200.359,32	\$ 74.817.507,20
Rendimientos Financieros 1744 art. 6	\$ 4.493.992.244,23	
Desahorro FAE LEY 1744 Artículo 7	\$ 4.789.514.020,74	
Apropiación servicio a la deuda vigencia 2016	\$ (5.309.592.333,25)	
TOTAL		\$ 21.833.931.798,23

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



IV. INCORPORACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

De acuerdo con las certificaciones expedidas por la Secretaria de Hacienda Departamental adjuntas a la presente acta, se hace la incorporación de los rendimientos financieros correspondiente a los meses de Octubre (corrección tal y como expresa nota aclaratoria), Noviembre y Diciembre 2015 y Enero, Febrero, Marzo de 2016. Por un total de SETECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$702.459.311,58).

Quedando el nuevo saldo de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$22.536.391.109,81)

DESCRIPCIÓN	Recursos disponibles a 2016
	Rendimientos de Asignaciones directas.
Valor de Rendimientos Financieros Mes de Octubre de 2015. Certificación de Tesorería mes de octubre de 2015 Ajustada Rendimientos Financieros asignaciones directas.	\$ 1.031.702,29
Certificación De Tesorería Certificación de Tesorería rendimientos financieros meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE Vigencia 2015.	\$ 327.236.182,78
Certificación De Tesorería. Certificación de Tesorería rendimientos financieros meses de ENERO Y FEBRERO Vigencia 2016.	\$ 229.227.599,79
Certificación De Tesorería. Certificación de Tesorería rendimientos financieros mes de MARZO Vigencia 2016.	\$ 144.963.826,72
Subtotales	\$ 702.459.311,58

NUEVO SALDO DESPUES DE INCORPORAR	\$ 22.536.391.109,81
--	-----------------------------

V. PRESENTACIÓN, VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO

La Secretaria Técnica del OCAD presenta el siguiente proyecto a consideración del OCAD para ser VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN:

CODIGO BPIN	NOMBRE	SECTOR	VALOR	FASE	TIEMPO	FUENTE
2016005810001	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Inclusión Social y Reconciliación	6.389.717.145,00	III	5 MESES	ASIGNACIONES DIRECTAS 2015 - 2016

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



La Secretaria Técnica del OCAD a las 11:29 a.m. del 14 de junio se informa que con el ánimo de atender las observaciones tardías cargadas al aplicativo SUIFP-SGR por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, se solicita el retiro del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2016005810001.

De igual manera, se solicita de manera respetuosa al Ministerio de Minas y Energía en calidad de Ministerio líder del OCAD Departamental, la realización de una mesa técnica en la Ciudad de Arauca, ya que para el Departamento de Arauca es de vital importancia la ejecución de este proyecto debido a los altos índices de pobreza que se evidencian en la Población Araucana, sumado a los problemas de empleabilidad y ola invernal que atraviesa el Departamento, problemas que causan mayores traumatismos a las poblaciones vulnerables de la región.

El Nivel Nacional da respuesta a la solicitud mediante correo electrónico del 14 de junio a las 12:07 PM, manifiesta que la mesa técnica se realizará en la semana del 20 al 24 de junio del presente año en la Ciudad de Arauca, con la participación de la entidad que emite el concepto a fin de facilitar los ajustes y temas correspondientes.

VI. Resultados de la aplicación del sistema de evaluación por puntajes para el proyecto que se presenta a consideración de los miembros del OCAD Departamental.

El proyecto con código Bpin 2016005810001 a pesar de ser retirado de la presente sesión no presencial del OCAD; al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 032 de 2015, obtuvo un puntaje de 50.40, de acuerdo con documento que hace parte integral de la presente acta.

VII. Entidad encargada de contratar la Interventoría y/o supervisión.

Este punto queda sin efectos debido al retiro del OCAD del proyecto con código Bpin 2016005810001.

VIII. Solicitud de ajuste de los siguientes proyectos:

- a) La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión No.2 realizada durante los días 15 y 16 de abril de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No.002 de fecha 24 de abril de 2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo para el Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora, la cual se adjunta como soporte de la presente acta y forma parte integral de la misma.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitió CONCEPTO POSITIVO para el ajuste planteado el cual fue cargado en el SUIFP-SGR según notificación recibida al correo electrónico planeacion@arauca.gov.co el 10 de junio de 2016 a las 11:21 a.m.



Gobernación de Arauca
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Departamental Arauca del SGR



Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013005810011	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DISPERSA EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$22.511.573.714,70
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ARAUCA	Asignaciones Directas	2013	\$12.989.774.778,00		0
Departamentos - ARAUCA	Asignaciones Directas	2014	\$9.521.798.936,70		0
Entidad pública designada del proyecto	pública ejecutora DEPARTAMENTO DEL ARAUCA				
Instancia pública designada para la contratación interventoría	pública DEPARTAMENTO DEL ARAUCA				

El ajuste planteado requiere un aporte adicional de MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.811.804.406,72), valor que obedece a que el proyecto rural en cada Municipio ha presentado diversas situaciones ajenas y externas, que afectan de manera directa e indirecta, la ejecución de las obras del proyecto, encareciendo la mano de obra, insumos y materiales de ferretería, material pétreo, arenas y el transporte de todos ellos.

SITUACIONES QUE REQUIEREN EL AJUSTE

- Cierre de fronteras: Desde septiembre 2015, se dio cierre al paso fronterizo entre Colombia y Venezuela, afectando el abastecimiento de combustible, el intercambio comercial, y el cambio de moneda; situación muy asentada en el Departamento de Arauca.
- Cierre de Canteras: Por denuncias públicas CORPORINOQUIA ordenó el cierre de cuatro (4) canteras ubicadas en el municipio de Tame, esto genera retrasos en la ejecución.
- Problemas de Orden Público: hostigamiento en las vías del Departamento, generando dificultad en el transporte tanto de materiales como de personal.

Los demás documentos soportes de la justificación se encuentran cargados al proyecto en el aplicativo SUIFP-SGR.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Departamental Arauca del SGR



Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto y modificó el valor del proyecto sumando la cantidad solicitada, quedando el proyecto con un valor total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$24.323.378.121,42) como resultado del ajuste del proyecto.

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento-ARAUCA	Asignaciones Directas	2013	\$12.989.774.778,00	N.A	\$0,00	
Departamento - ARAUCA	Asignaciones Directas	2014	\$9.521.798.936,70	N.A	\$0,00	
Departamento - Arauca	Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	\$1.811.804.406,72	N.A	\$0,00	2015-2016
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 0037 de 2016					

- b) La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste al siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión No.2 realizado durante los días 15 y 16 de abril de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 002 de fecha 24 de abril de 2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo para el Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió CONCEPTO POSITIVO al ajuste planteado, el cual fue enviado mediante correo electrónico el 13 de junio de 2016 a las 02:58p.m.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013005810010	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE "SITIO PROPIO" EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$34.394.680.650,72
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Departamento - ARAUCA	Asignaciones Directas	2013	\$31.477.425.096,00	0
Departamento - ARAUCA	Asignaciones Directas	2014	\$2.917.255.554,72	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA			

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



El ajuste planteado requiere recursos adicionales por MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE CON VEINTE CENTAVOS (\$1.869.675.725,20), valor que obedece a que el proyecto urbano en cada Municipio ha presentado diversas situaciones ajenas y externas, que afectan de manera directa e indirecta, la ejecución de las obras del proyecto, encareciendo la mano de obra, insumos y materiales de ferretería, material pétreo, arenas y el transporte de todos ellos.

SITUACIONES QUE REQUIEREN EL AJUSTE

- Escrituración: Teniendo en cuenta la ley 1537 de 2012, artículos 33 y 34, capítulo 5° para la legalización del subsidio en especie, deberán realizarse escrituras de mejoras en el caso de construcción de vivienda en sitio propio urbano, debido a que los hogares beneficiados tienen la condición de víctimas del desplazamiento forzado, familias Red Unidos y vulnerables, por lo que no se cuentan con los recursos económicos necesarios para realizar el respectivo trámite; se requiere hacer un segundo ajuste por un valor de \$230.000,00 por vivienda, para las 1.070 unidades del proyecto, lo cual arroja un total solicitado de \$246.100.000,00
- Cierre de fronteras: Desde septiembre 2015, se dio cierre al paso fronterizo entre Colombia y Venezuela, afectando el abastecimiento de combustible, el intercambio comercial, y el cambio de moneda; situación muy asentada en el Departamento de Arauca.
- Cierre de Canteras: Por denuncias públicas CORPORINOQUIA ordenó el cierre de cuatro (4) canteras ubicadas en el municipio de Tame, esto genera retrasos en la ejecución.
- Problemas de Orden Público: hostigamiento en las vías del Departamento, generando dificultad en el transporte tanto de materiales como de personal.

Los demás documentos soportes de la justificación se encuentran cargados al proyecto en el aplicativo SUIFP-SGR.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto y modificó el valor total del proyecto sumando la cantidad solicitada quedando el proyecto con un total de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$36.264.356.375,92) como resultado del ajuste del proyecto.



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento - ARAUCA	Asignaciones Directas	2013	\$31.477.425.096,00	N.A	\$0,00	
Departamento - ARAUCA	Asignaciones Directas	2014	\$2.917.255.554,72	N.A	\$0,00	
Departamento - Arauca	Fondo de Compensación Regional	2015 - 2016	\$1.869.675.725,20	N.A	\$0,00	2015-2016
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 0037 de 2016					

IX. Acta y acuerdo de la última sesión realizada por el OCAD

Estos documentos corresponden a la anterior sesión y fueron enviados a los miembros del OCAD adjuntos en la convocatoria al OCAD.

X. Propositiones y Varios.

El día 09 de junio de 2016 a las 11:35 a.m. la Secretaria Técnica del OCAD de Arauca, envía mediante correo electrónico ALCANCE CONVOCATORIA SEGUNDA SESION OCAD DEPARTAMENTAL, donde expone un tema para el desarrollo de este punto.

Los proyectos con código BPIN 2015005810014 y 2015005810011 los cuales mediante acuerdo 010 del 16 de octubre de 2015, se les aprobó el cambio de ejecutor por parte del OCAD Departamental, designando a la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD, como ejecutora de los mismos según manifestación de la misma unidad como se evidencia en los documentos adjuntos.

Sin embargo el pasado 07 de junio de 2016 llegó a esta Secretaría un Oficio de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, manifestando que ahora no pueden ser los ejecutores, sin embargo ya los contratos y demás documentos de ejecución ya se adelantaron por parte de la unidad y ellos mismos manifestaron que era necesario que los designaran como ejecutores para poder formalizar todos los contratos y convenios derivados de los proyectos.

En este orden de ideas se coloca a consideración del OCAD que acciones y/o procedimiento se sigue con estos proyectos, para la normal ejecución de los recursos y cumplimiento de metas y objetivos propuestos en los proyectos. Se adjunta la información que soporta el alcance.

PRONUNCIAMIENTO DEL OCAD

Una vez hecha la consulta ante el OCAD esta fue elevada al Asesor jurídico del Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías, el cual nos manifiesta:

“De acuerdo a los documentos y el argumento de la UNGRD, es incompatible adelantar ahora el cambio de ejecutor si ya se suscribieron los contratos o convenios, debido a que

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



esto procede únicamente en los casos previstos en el Artículo 6 numeral 1 literal e. Acuerdo 037 de 2016, es decir siempre que no se haya expedido acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto a los recursos del proyecto (este último aplica para ajustes del CTel)

En este orden de ideas, se recomienda analizarlo con más detalle con la Secretaria Técnica porque desde el GCSGR se conoce que la UNGRD, deja en cabeza del FNGRD la ejecución de los proyectos. El equipo jurídico queda a la disposición de apoyarlos a través del enlace regional Llanos del GCSGR

Así mismo, el Municipio de Arauca, como miembro del OCAD Departamental, manifiesta que "una vez analizada la información enviada por la Gobernación de Arauca, relacionada con los proyectos con código BPIN 2015005810014 y 2015005810011 y atendiendo lo previsto en el Artículo. 6, Numeral. 1 y 2 del Acuerdo No. 0037 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, no corresponde a este Órgano Colegiado pronunciarse al respecto por cuanto ya existe Acto Administrativo que ordena el gasto con cargo a los recursos del proyecto".

De acuerdo con esto el Ministerio de Minas y Energía como líder del OCAD Departamental emite el siguiente pronunciamiento:

"Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, el Ministerio de Minas y Energía sugiere a la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de Arauca elevar consulta a la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de revisar las medidas a implementar bajo el marco normativo del Sistema General de Regalías o de considerarse necesario convocar una mesa de trabajo con el acompañamiento de la citada oficina jurídica, para lo cual estaremos prestos a colaborar en lo pertinente".

Agotado el orden del día, siendo las 5:47 p.m. del 14 de junio se dio por terminada la sesión no presencial del OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA.

ANEXOS

1. Solicitud de Ajuste firmado por el Dr. RICARDO ALVARADO BESTENE. De los proyectos identificados con código Bpin 2013005810010 y 2013005810011.
2. Solicitud del Presidente del OCAD de la realización de la sesión.
3. Solicitud concepto al Comité Consultivo del proyecto de inversión 2016005810001.
4. Concepto Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ajuste al proyecto de inversión 2013005810010.
5. Concepto Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ajuste al proyecto de inversión 2013005810011.
6. Convocatoria emitida por la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Arauca.
7. Correo electrónico de la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Arauca del 31 de Mayo de 2016 a las 6:06p.m. Asunto: CONVOCATORIA SEGUNDA SESION 2016 MODALIDAD NO PRESENCIAL OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA.
8. Correo electrónico de la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Arauca del 01 de junio de 2016 a las 9:40a.m. Asunto: Enviar Sistema de Evaluación por Puntajes proyecto 201600581001 solicitado por el Ministerio Líder.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Departamental Arauca del SGR



9. Correo electrónico de la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Arauca 01 de junio de 2016 a las 10:30 a.m. Asunto: Corrección de la convocatoria.
10. Correo electrónico de la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Arauca 09 de junio de 2016 a las 11:35 a.m. Asunto: Alcance convocatoria.
11. Correo electrónico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del 10 de junio de 2016 a las 11:21 a.m. Asunto: Concepto 2013005810011.
12. Correo electrónico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del 13 de junio de 2016 a las 2:58 p.m. Asunto: Concepto 2013005810010.
13. Correo electrónico de la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Arauca del 13 de junio de 2016 a las 9:18 a.m. Asunto: Apertura Sesión Virtual.
14. Correo electrónico a la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Arauca del 13 de junio de 2016 a las 9:18 a.m. Asunto: Participación del Gobierno Municipal de Arauca.
15. Correo electrónico a la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Arauca del 13 de junio de 2016 a las 9:36 a.m. Asunto: Participación del Gobierno Municipal de Arauca.
16. Correo electrónico a la Secretaria Técnica del OCAD Departamental de Arauca del 13 de junio de 2016 a las 9:18 a.m. Asunto: Participación del Gobierno Nacional emitido por el Dr. Néstor Ricardo Ortiz.
17. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 10:25 a.m. Asunto: Comunicación No.1 Confirmación de Asistencia.
18. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 10:34 a.m. Asunto: Respuesta Comunicación No.1 Confirmación de Asistencia Municipio de Arauca.
19. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 10:36 a.m. Asunto: Respuesta Comunicación No.1 Confirmación de Asistencia Municipio de Arauca.
20. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 11:04 a.m. Asunto: Respuesta Comunicación No.1 Confirmación de Asistencia Nivel Nacional.
21. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 3:02 p.m. Asunto: Concepto técnico DPS.
22. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 3:25 p.m. Asunto: Solicitud ampliación sesión.
23. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 3:42 p.m. Asunto: Respuesta nivel municipal Arauca aceptación de Solicitud ampliación sesión hasta el 14 de junio de 2016.
24. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 3:48 p.m. Asunto: Respuesta nivel municipal Arauca aceptación de Solicitud ampliación sesión hasta el 14 de junio de 2016.
25. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 3:42 p.m. Asunto: Respuesta nivel municipal Arauca aceptación de Solicitud ampliación sesión hasta el 14 de junio de 2016.
26. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 3:42 p.m. Asunto: Respuesta nivel Nacional aceptación de Solicitud ampliación sesión hasta el 14 de junio de 2016.
27. Correo electrónico del 13 de junio de 2016 a las 3:58 p.m. Asunto: Respuesta nivel nacional sobre consulta jurídica proyectos de la Unidad de Gestión del Riesgo y asignación como ejecutores.
28. Concepto Técnico DPS correo 14 de junio a las 10:29 a.m.
29. Correo electrónico del 14 de junio de 2016 a las 11:29 a.m. Asunto: Continuación sesión retiro de proyecto 2016005810001 de la sesión.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

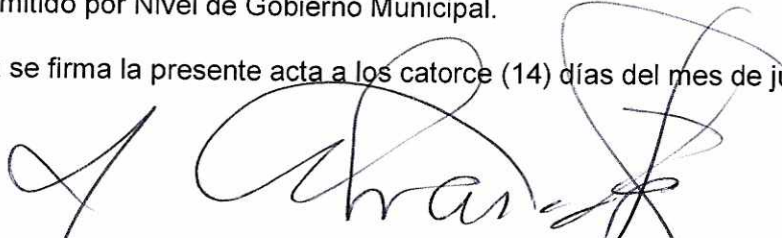


Gobernación de Arauca
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Departamental Arauca del SGR

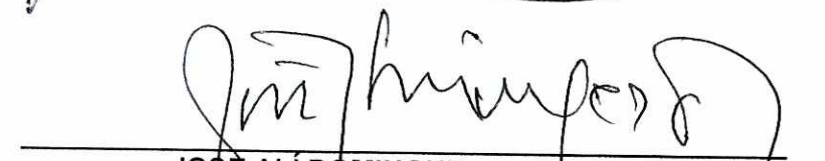


30. Correo electrónico del 14 de junio de 2016 a las 12:07 m Asunto: Confirmación mesa técnica nivel nacional.
31. Correo electrónico del 14 de junio de 2016 a las 3:42 p.m. Asunto: Remisión de plantilla de votación para ajustes 2013005810011 y 2013005810010.
32. Voto emitido por Nivel de Gobierno Nacional.
33. Voto emitido por Nivel de Gobierno Departamental.
34. Voto emitido por Nivel de Gobierno Municipal.

En constancia se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de junio de 2016



RICARDO ALVARADO BESTENE
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
ARAUCA



JOSE ALÍ DOMINGUEZ MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
ARAUCA

Revisó: José Alí Domínguez Martínez, Secretario de Planeación Departamental de Arauca
Revisó: Libia Karelía Galvis Rodríguez, Profesional Universitario SEPLAD
Proyectó y digitó: María Fernanda Martín Gaitán, Profesional OCAD Arauca Cont.178/2015

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"